

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

Lima, 21 de enero de 2026

Oficio n.° 0039-2026 -DP/PAD

Señor Congresista

Flavio Cruz Mamani

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Congreso de la República

Presente. –

Referencia: Oficio n.° 1282-PO-2025-2026-CJDH-P/CR

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, dar respuesta al oficio de la referencia, dirigido a la Defensoría del Pueblo mediante el cual solicita una opinión sobre el proyecto de ley n.° 13644/2025-PE, *Ley que establece disposiciones para concluir con las acciones pendientes respecto a la extinción de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios* presentado por el Poder Ejecutivo.

Al respecto, en atención a nuestros procedimientos de coordinación interna para la atención de pedidos de opinión jurídica sobre proyectos de ley, se derivó para estudio y análisis a la Adjuntía para la Descentralización y Desarrollo Socioeconómico, a cargo de la Lic. Yanina Pacheco Canales.

Finalmente, tengo a bien remitir el Informe Jurídico Defensorial n.° 0012-2026-DP/ADESC, elaborado por la mencionada adjuntía, a través del cual informan las conclusiones, así como el análisis técnico de la referida iniciativa legislativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

(Documento firmado digitalmente)

Rina Karen Rodríguez Luján

Primera Adjunta

Defensoría del Pueblo

Adj.:

- Informe Jurídico Defensorial n.° 0012-2026-DP/ADESC

ADESC/YPC/kcr



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/01/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. <https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/>

Código de verificación: 0159 5482 0680 7184